

www.lareina.cl MUNICIPALIDAD DE LA REINA SECRETARIA MUNICIPAL CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 10 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO, DE ACUERDO CON EL DICTAMEN Nº6693 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL MARTES 6 DE ABRIL DE 2021 DESDE LAS 09:35 HASTA 12:42 HORAS

Presidencia señora María Olivia Gazmuri Schleyer.

Asistencia de los Concejales; señora Sara Campos Sallato, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Álvaro Delgado Martínez; señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, señora Adriana Muñoz Barrientos, señorita María Catalina Rubio Salinas.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Alcalde Subrogante y Administrador Municipal; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; Señor José Rivera Pino, Jefe de Rentas Municipales, Dirección de Administración y Finanzas; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Martín Carvajal Masjuan Director de Seguridad y Prevención del Delito; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

- 1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°8, de 9 de Marzo de 2021.
- 2. Intervención de 3 vecinos.
- 3. Aprobar modificación acuerdo N°961 de fecha 9 de febrero de 2021, que aprobó acuerdo con doña Luisa Gladys Amelia Quercia Canepa, cédula nacional de identidad N°4.361.840-7, donde dice \$289.964, debe decir \$260.000.
- 4. Aprobar modificación de acuerdo N°970 de fecha 9 de febrero de 2021, que aprobó la adjudicación de la licitación pública "Enlaces de voz, datos e internet" ID 2699-4-LQ21 donde dice \$3.221.931 mensuales IVA incluido, debe decir \$3.227.931 mensuales IVA incluido.
- 5. Aprobar modificación de acuerdo N°950, del 26 de enero de 2021, que aprobó la adjudicación de la licitación pública "Adquisición Bus Eléctrico transportes de personas en situación de discapacidad" ID 55366, donde dice empresa Dercomag S.A., debe decir Dercomag S.p.A.
- 6. Aprobación patente de alcohol (art. 65, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

NOMBRE COMERCIAL SAMEAJ LTDA.

DIRECCIÓN AVENIDA PRINCIPE DE GALES Nº 7141, LC 1-2-3

RUT 76.777.491-5

GIRO RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

7. Aprobación patente de alcohol (art. 65, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

NOMBRE LA CARLOTA SPA.

DIRECCIÓN AVENIDA LARRAIN Nº 5862, LC. B-2092

RUT 76.623.958-7

GIRO RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

 Aprobación patente de alcohol (art. 65, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

NOMBRE THADANI Y PRAKASH LTDA.

DIRECCIÓN AVENIDA PRINCIPE DE GALES Nº 6.500

RUT 76.904.580-5

GIRO RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

9. Aprobación patente de alcohol (art. 65, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)

NOMBRE

TOLEDO Y PECCI COMPAÑÍA LTDA.

DIRECCIÓN

AVENIDA LARRAIN N° 6781, LC-1

RUT

76.616.382-3

GIRO

EXPENDIO DE CERVEZA

- 10. Aprobar asignación directa a la Agrupación Cultural y Social Sin Tierra "Radio dejando Huellas" por un monto de \$2.000.000.-
- 11. Aprobar asignación directa a Organización Comunitaria Funcional "Voluntariado Adulto Mayor" por un monto de \$1.000.000.-
- 12. Aprobar asignación directa a Junta de Vecinos N°12 y N°14 por la suma de \$1.350.000.-
- 13. Entrega oficio N° E87515/2021, de la Contraloría General de la República, sobre nombre e imagen del Alcalde de la Municipalidad de La Reina, dando cumplimiento a lo ordenado por el organismo contralor.
- 14. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la pandemia Covid-19 y el proceso de vacunación.
- 15. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

La señora María Olivia Gazmuri, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:35 horas del martes 6 de abril 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°10 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina. Cede la palabra al señor Enrique Orrego, Alcalde Subrogante y Administrador Municipal.

El señor Alcalde Subrogante pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº8 DE 9 DE MARZO 2021

El señor Alcalde Subrogante, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación del acta Sesión Ordinaria Nº8 de 9 de marzo de 2021. Pregunta a las señoras y señores Concejales, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO Nº980 DE 6 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el acta Sesión Ordinaria Nº8 de fecha 9 de marzo de 2021, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra a la única interviniente inscrita, señora María Antonieta Garrido Calabresse, Presidenta Junta de Vecinos N°11 y Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

La señora María Antonieta Garrido, saluda a los presentes. Señala que, en primer lugar informa que el sector de su junta de vecinos, ha sido favorecido con varias cámaras de seguridad específicamente en calles, El Olmo 1, El Olmo 2, El Tambo, El Molle, Los Prunos, Monte Grande y Carlos Morales, sin embargo, los vecinos están preocupados porque han sido víctimas de varios portonazos, asaltos, robos de autos y de motos que ya fueron informados, al respecto solicita al señor Alcalde Subrogante, que se realice una ronda de seguridad más seguida por esos sectores, tal como fue la promesa que hizo cuando visitó el centro de vacunación del sector, lo solicita porque siguen los problemas, además hay autos que deambulan sin patente y aunque están identificados siguen recorriendo las calles y algunas personas siguen trabajando en toque de queda.

Indica que, es una petición urgente de los vecinos porque esas situaciones suceden de noche. En segundo lugar, informa que la Junta de Vecinos Nº11 postuló a un proyecto del Gobierno Regional, donde se obtuvieron alarmas comunitarias y pantallas que fueron colocadas en las plazas, sin embargo, eso no es suficiente por eso pide ayuda para proteger sobre todo a los adultos mayores del sector. En tercer lugar, pide evaluar la posibilidad de llevar la vacuna de la influenza a las juntas de vecinos, porque los consultorios y vacunatorios dispuestos están alejados, además como se está en pandemia, se puede habilitar la cancha de la sede y algún sistema para que los vecinos no se amontonen, no se contagien y así no tengan que trasladarse. Lo menciona porque en el sector hay varios casos de vecinos contagiados de Covid-19. En cuarto lugar, respecto al tema de las subvenciones, envió una carta, pero entiende que ya se solucionó el problema.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, se van a apoyar esos temas.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, respecto a los asaltos la Dirección de Seguridad realiza tramos de intervención y el último tramo es un punto focalizado, por lo tanto, se establecerá un punto focalizado por un par de días en el sector de la junta de vecinos para que mejore considerablemente ese problema, lamentablemente no se puede realizar en todos lados. Indica que, se hará la coordinación entre el Director de Seguridad y la señora Garrido una vez terminada la sesión. Respecto a la vacunación de influenza, la Comuna de La Reina está en el segundo lugar en el ranking regional de vacunación Covid-19, eso llena de orgullo y se han recibido varias felicitaciones.

Menciona que, el municipio tiene una fuerte campaña de vacunación contra el Covid-19 y está contemplado en algún momento del proceso cuando se esté avanzado con las vacunas, acercarse a las juntas de vecinos, esa la intención del municipio. Respecto a las subvenciones para las juntas de vecinos viene en un punto de tabla posterior, fue un tema solicitado por varias organizaciones y por algunos Concejales.

El señor Alcalde Subrogante pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBAR MODIFICACIÓN ACUERDO N°961 DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2021, QUE APROBÓ ACUERDO CON DOÑA LUISA GLADYS AMELIA QUERCIA CANEPA, CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N°4.361.840-7, DONDE DICE \$289.964.-, DEBE DECIR \$260.000.-

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora de Asesoría Jurídica quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, hoy se presenta para aprobación la modificación de un acuerdo tomado por el Concejo Municipal y que fue presentado el día 19 de noviembre del año 2020, corresponde al siniestro de la vecina señora Luisa Gladys Amelia Quercia Canepa, cédula nacional de identidad N°4.361.840-7. Indica que, en esa oportunidad se presentó porque unas ramas de árbol cayeron sobre su vivienda y destruyeron parte del techo.

Menciona que, el acuerdo tomado fue por el monto del deducible de 10 UF correspondiente \$289.964.- sin embargo, el monto a indemnizar era menor y corresponde a \$260.000.- por tanto, se debe realizar el reintegro respecto de ese monto y por eso debe pasar por aprobación del Concejo Municipal dicho acuerdo.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO Nº981 DE 6 DE ABRIL DE 2021

Conforme lo dispuesto en artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, modificar el Acuerdo N°961 de fecha 09 de febrero de 2021, que aprobó otorgar a doña Luisa Gladys Amelia Quercia Canepa, la cantidad de \$289.964.-, por los daños ocasionados a su propiedad por caída de rama de un árbol de la platabanda. Donde dice, \$289.964.- debe decir \$260.000.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante pasa al cuarto punto de tabla.

4. APROBAR MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°970 DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2021, QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "ENLACES DE VOZ, DATOS E INTERNET" ID 2699-4-LQ21 DONDE DICE \$3.221.931.- MENSUALES IVA INCLUIDO, DEBE DECIR \$3.227.931.- MENSUALES IVA INCLUIDO.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Señala que, el Concejo Municipal hace un par de sesiones adjudicó la licitación pública "Enlaces de voz, datos e internet" ID 2699-4-LQ21, por un monto de \$3.221.931.- mensuales IVA incluido y al momento de realizar el decreto de adjudicación, la Dirección de Control se dio cuenta que la proposición de Acuerdo tenía un error tipográfico, donde dice, \$3.221.931.- mensuales IVA incluido, debe decir \$3.227.931.- mensuales IVA incluido, por lo tanto, había \$6.000.- de diferencia mensuales. Indica que, la proposición de Acuerdo es rectificar el monto.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°982 DE 6 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, modificar el Acuerdo N°970 de fecha 26 de febrero de 2021, que aprobó la adjudicación de la licitación pública "Enlaces de voz, datos e internet" ID 2699-4-LQ21 a la empresa IFX NETWORK CHILE S.A, RUT 96.779.080-K, por un monto de \$3.221.931.- mensuales IVA incluido, por un periodo de 36 meses a partir del 03 de marzo de 2021. Donde dice, \$3.221.931.- mensuales IVA incluido, debe decir \$3.227.931.- mensuales IVA incluido.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante pasa al quinto punto de tabla.

5. APROBAR MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°950, DEL 26 DE ENERO DE 2021, QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN BUS ELÉCTRICO TRANSPORTES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD" ID 55366, DONDE DICE EMPRESA DERCOMAQ S.A., DEBE DECIR DERCOMAQ S.P.A.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, señala que, es similar al caso anterior, hace un mes atrás el Concejo Municipal aprobó la licitación "Adquisición Bus Eléctrico transportes de personas en situación de discapacidad" ID 55366, a la empresa Dercomaq S.A., con la salvedad que cuando se adjudicó, la empresa jurídicamente era Sociedad Anónima pero luego cambió su figura jurídica a Sociedad Por Acciones, al respecto, la Dirección de Control propone la corrección del Acuerdo para acceder al contrato final, no tener problemas con la escritura y que el bus pueda llegar lo antes posible a la comuna. El cambio es donde dice empresa Dercomaq S.A., debe decir empresa Dercomaq S.p.A.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Rodolfo Del Real, pregunta, si eso significa cambiar también el plazo de entrega de 60 días que se tenía estipulado.

El señor Víctor Tapia, responde que, no hay complicación con el plazo porque comienza a correr una vez firmado el contrato. Señala que, cuando se envió el contrato a la empresa, informó que había cambiado de S.A., a S.p.A. y que se debía corregir el contrato, por lo tanto, una vez firmado el contrato corren los 60 días.

El señor Rodolfo Del Real, continúa preguntando, si se firmó el contrato.

El señor Víctor Tapia, responde que, no se ha firmado aún.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, entonces se debería bajar el plazo porque ya ganaron 60 días.

El señor Víctor Tapia, responde que, afortunadamente la empresa tiene stock de ese tipo de buses en Chile, lo que demora es la homologación en la Dirección de Transporte Metropolitano que son máximo 60 días por base, pero tienen varias unidades en Chile.

El señor Rodolfo Del Real, continúa preguntando, si dentro de la licitación el plazo de entrega tenía puntaje.

El señor Víctor Tapia, responde que, sí mientras menos plazo mayor era puntaje.

El señor Rodolfo Del Real, continúa señalando que, entonces se debe exigir que la empresa entregue el bus lo más pronto posible.

El señor Víctor Tapia, responde que, se está trabajando en eso, el municipio es el más interesado en esa materia, pero se debía modificar el contrato.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, pregunta, si se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad Por Acciones o es una nueva persona jurídica porque si es una transformación no hay problema, pero si son dos personas distintas hay que hacer una licitación nuevamente y se estaría afectando gravemente a los demás competidores.

El señor Víctor Tapia, responde que, efectivamente fue algo analizado por la Dirección Jurídica y Dirección de Control rápidamente y en este caso la empresa Dercomaq Sociedad Anónima, cambia a Sociedad Por Acciones manteniendo la misma personalidad jurídica y mantiene el mismo RUT que es 96.545.450-0, por lo tanto, es la misma personalidad jurídica y si hubiese cambiado el RUT, se debe dejar sin efecto la licitación y hacer un nuevo proceso, pero no es el caso.

El señor Alcalde Subrogante, agrega que, se realiza un cambio por escritura pública porque es la misma empresa que fue adjudicada que pasa de Sociedad Anónima a Sociedad Por Acciones y es la misma personalidad jurídica. Señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°983 DE 6 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, modificar el Acuerdo N°950 de fecha 26 de febrero de 2021, que aprobó adjudicación la Gran Compra ID 55366 "Adquisición Bus Eléctrico transporte personas en situación de discapacidad Corporación de Desarrollo de La Reina", Código BIP 40011556-0, a la empresa DERCOMAQ S.A., RUT 96.545.450-0, por un monto de \$243.950.000.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos. Donde dice: DERCOMAQ S.A., debe decir: DERCOMAQ SpA.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, los puntos 6,7,8, y 9 de tabla se verán en conjunto y posteriormente se votarán.

El señor Alcalde Subrogante pasa al sexto punto de tabla.

6. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART. 65, LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES)

NOMBRE COMERCIAL SAMEAJ LTDA.

DIRECCIÓN AVENIDA PRINCIPE DE GALES Nº 7141, LC 1-2-3

RUT 76.777.491-5

GIRO RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El señor Alcalde Subrogante pasa al séptimo punto de tabla.

7. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART. 65, LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES)

NOMBRE LA CARLOTA SPA.

DIRECCIÓN AVENIDA LARRAIN Nº 5862, LC. B-2092

RUT 76.623.958-7

GIRO RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El señor Alcalde Subrogante pasa al octavo punto de tabla.

8. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART. 65, LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES)

NOMBRE THADANI Y PRAKASH LTDA.

DIRECCIÓN AVENIDA PRINCIPE DE GALES Nº 6.500

RUT 76.904.580-5

GIRO RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El señor Alcalde Subrogante pasa al noveno punto de tabla.

9. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART. 65, LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES)

NOMBRE TOLEDO Y PECCI COMPAÑÍA LTDA.
DIRECCIÓN AVENIDA LARRAIN Nº 6781, LC-1

RUT 76.616.382-3

GIRO EXPENDIO DE CERVEZA

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Rentas Municipales, quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, saluda a los presentes. Señala que, hoy se presentan para aprobación del Concejo Municipal cuatro solicitudes de patentes, el punto 6 corresponde a la empresa Comercial Sameaj Ltda., es un restaurant diurno nocturno cuyo nombre de fantasía es Niu Sushi, está ubicado en Av. Príncipe de Gales # 7141, tiene patente comercial definitiva. Indica que, el informe de la Dirección de Obras es favorable, el informe de la Dirección Jurídica es favorable, el informe de Carabineros es favorable y no se recibió pronunciamiento de la Junta de Vecinos N°3 que corresponde a ese sector.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del sexto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°984 DE 6 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE: COMERCIAL SAMEAJ LTDA.

DIRECCIÓN: AVENIDA PRINCIPE DE GALES Nº 7141, LC 1-2-3

RUT: 76.777.491-5

GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor José Rivera.

El señor José Rivera, continúa señalando que, el punto 7 corresponde a una solicitud para patente de restaurant diurno nocturno de la empresa La Carlota SPA, nombre de fantasía Emporio la Rosa, ubicado en el segundo piso de Mall Plaza Egaña en Av. Larraín # 5862, cuenta con patente provisoria que vence en marzo del año 2022. Indica que, el informe de la Dirección de Obras es favorable, el informe de la Dirección Jurídica es favorable, no se recibió pronunciamiento de Carabineros porque al momento de fiscalizar el Mall estaba cerrado por la pandemia y el informe de la Junta de Vecinos Nº6 es favorable

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del séptimo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°985 DE 6 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE:

LA CARLOTA SPA.

DIRECCIÓN: AVENIDA LARRAIN Nº 5862, LC. B-2092

RUT:

76.623.958-7

GIRO:

RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor José Rivera.

El señor José Rivera, señala que, el punto 8 corresponde a una solicitud de patente de restaurant diurno nocturno de la empresa Thadani y Prakash Ltda., cuyo nombre de fantasía es Rishtedar, está ubicado en Av. Príncipe de Gales #6.500, cuenta con patente provisoria que caduca en febrero del año 2022. Indica que, el informe de la Dirección de Obras es favorable, el informe de la Dirección Jurídica es favorable, no se recibió pronunciamiento de Carabineros ni tampoco de la junta de vecinos del sector.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del octavo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO Nº986 DE 6 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley Nº19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE:

THADANI Y PRAKASH LTDA.

DIRECCIÓN: AVENIDA PRINCIPE DE GALES Nº 6.500

RUT:

76.904.580-5

GIRO:

RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor José Rivera.

El señor José Rivera, señala que, el punto 9 corresponde a una solicitud de patente de la empresa Toledo y Pecci Compañía Ltda., es un expendio de cerveza cuyo nombre de fantasía es Piada, está ubicado en Av. Larraín # 6781 L-1, tiene patente provisoria que caduca en diciembre del año 2021. Indica que, el informe de la Dirección de Obras es favorable, el informe de la Dirección Jurídica es favorable, el pronunciamiento de Carabineros y la junta de vecinos del sector también es favorable.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del noveno punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°987 DE 6 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley Nº19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE: TOLEDO Y PECCI COMPAÑÍA LTDA. DIRECCIÓN: AVENIDA LARRAIN Nº 6781, LC-1

RUT:

76.616.382-3

GIRO:

EXPENDIO DE CERVEZA

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante pasa al décimo punto de tabla.

10. APROBAR ASIGNACIÓN DIRECTA A LA AGRUPACIÓN CULTURAL Y SOCIAL SIN TIERRA "RADIO DEJANDO HUELLAS" POR UN MONTO DE \$ 2.000.000.-

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, se presenta asignación directa para la Agrupación Cultural y Social Sin Tierra, Radio Dejando Huellas por un montón de \$2.000.000.-. Indica que, como todos saben la agrupación presentó una solicitud al Concejo Municipal vía carta, al respecto se ha estado en constantes conversaciones, en octubre del año pasado se les entregó una asignación que está conforme y debidamente rendida por eso, hoy se presenta para aprobación del Concejo Municipal dicha asignación directa.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, todos conocen la radio y el aporte que entrega a la comuna. Ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, va a aprobar la asignación porque es algo que viene solicitando la agrupación hace bastante tiempo, pero le habría gustado reunirse con la Directora de Dideco, tal como se realizaba

antes, ya que en las últimas sesiones de concejo se han aprobado varias asignaciones directas y quiere ver saber cuáles son los criterios. Lo menciona porque todos saben lo que ocurre con las asignaciones directas en periodo de campaña y es importante ver esos temas ya que no todas las cartas venían con copia al Concejo Municipal, en este caso sí, pero, para la siguiente asignación no vienen los antecedentes, por lo tanto, falta una mayor profundidad en el análisis y que los Concejales puedan incorporarse a la discusión para evitar cualquier malentendido y no aprobar tanta asignación directa en tiempos de campaña, porque puede ser cuestionado. Reitera que, la solicitud es reunirse para ver los temas antes de aprobarlos en sesión de concejo.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, no hay problemas por parte de la administración para reunirse, es algo que no cuesta, todos estarán felices de hacerlo y para eso hay que coordinarse. Los criterios son siempre apoyar a la mayor cantidad de vecinos. Cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, le provoca varios problemas aprobar esta asignación directa porque, en primer lugar, se convocó a Fondeve, Fondeco y es injusto que a algunas organizaciones se les dé asignación directa y a otras se les hace participar, competir y cumplir una serie de requisitos, no ve por qué la Radio Dejando Huellas debería ser una excepción de ese proceso al que se somete a todas las organizaciones de la comuna. Lo menciona porque también hay otras organizaciones a las que sí se le debería dar asignación directa, como, por ejemplo, el voluntariado de La Reina, organizaciones de enfermos crónicos, Bomberos, Cruz Roja que prestan una labor esencial y que en el caso de Bomberos ofrecen un servicio de utilidad pública reconocido por ley.

Indica que, en este caso no se justifica entregar a la Radio Dejando Huellas \$2.000.000.- directamente y no otorgarlo por ejemplo al Club Fernando Castillo Velasco que realizan una labor increíble con niños y niñas para las escuelas de fútbol. Por otro lado, entiende que es segunda vez que la radio solicita este procedimiento, la directora ha dicho que se va a realizar un trabajo con la comunidad, pero no lo conoce y sería conveniente que venga a exponerlo a sesión de concejo, al respecto entiende que algunos Concejales han estado invitados a algunos programas y ha tenido la oportunidad de difundir la labor del municipio, pero sería bueno que concurra a exponer la gestión que ha realizado en el marco de su solicitud.

Menciona que, hay otras agrupaciones como el Club Aguará que también siempre solicita asignaciones, pero su directora generalmente expone en sesión de concejo lo que realizan e invitan a todos los Concejales a las inauguraciones de las escuelas deportivas y eso es lo que falta respecto a esta agrupación.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, entiende que el Concejal ha realizado una previa fundamentación de su voto, es una facultad respecto a aprobar o rechazar por los distintos motivos que tenga. Señala que, la administración tenía la solicitud de la radio y por eso se presenta para aprobación, pero queda a criterio de las señoras y señores Concejales.

El señor Álvaro Delgado, continúa señalando que, va a aprobar, pero quiera hacer la salvedad y dejar establecido el procedimiento.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra la señora Sara Campos

La señora Sara Campos, señala que, reafirma lo mencionado por la Concejal Rubio y Concejal Delgado porque el señor Alcalde Subrogante dice que llegó la petición a la administración, pero es muy sano y necesario hacer una discusión previa y por lo tanto, llamar a una reunión de comisión para que se puedan analizar todas las peticiones de asignación directa. Indica que, entiende la función que realiza la Radio Dejando Huellas, pero el hecho de hacerlo de esa manera contribuye a la transparencia.

El señor Alcalde Subrogante, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°988 DE 6 DE ABRIL DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, asignación directa por un monto de \$2.000.000.- a la Agrupación Cultural y Social Sin Tierra "Radio Dejando Huellas".

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante pasa al décimo primer punto de tabla.

11. APROBAR ASIGNACIÓN DIRECTA A ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL "VOLUNTARIADO ADULTO MAYOR" POR UN MONTO DE \$ 1.000.000.-

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, hoy se presenta para aprobación del Concejo Municipal una asignación directa para el Voluntariado del Adulto Mayor, que es una organización comunitaria funcional, por un monto de \$1.000.000.- Hace presente que, esta agrupación ha estado muy preocupada de los vecinos de la tercera edad durante la pandemia, realiza una labor importante para la entrega de pañales, insumos médicos y acompañamiento. Indica que, presentaron una carta durante el año 2020, pero lamentablemente no se le entregó asignación directa, sino que durante el año 2019.

Menciona que, por eso, se consideró que es importante poder entregarles asignación en tiempos de cuarentena por el trabajo que realizan con los adultos mayores, por eso se presenta en esta oportunidad al Concejo Municipal esta asignación directa por dicho monto. La agrupación había pedido un monto superior de \$2.000.000.- pero en esta oportunidad se les entrega la mitad. Por otro lado, se hace presente que en virtud de la consulta del señor Álvaro Delgado, estas organizaciones postulan en su mayoría a Fondeco y Fondeve, pero el monto al ser menor y tener que realizar un proyecto, no va hacia ese fin, por eso en esta oportunidad se presentan asignaciones directas.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, es una consideración especial porque es un voluntariado de adulto mayor que muchas veces no tiene las facilidades para postular a un proyecto por eso, hay que ayudarlos, esa es la opinión de esta administración. Ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo primer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO Nº989 DE 6 DE ABRIL DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, asignación directa por un monto de \$1.000.000.- a la Organización Comunitaria Funcional "Voluntariado Adulto Mayor".

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante pasa al décimo segundo punto de tabla.

12. APROBAR ASIGNACIÓN DIRECTA A JUNTA DE VECINOS N°12 Y N°14 POR LA SUMA DE \$1.350.000.-

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco, quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, se presenta para aprobación del Concejo Municipal la entrega de asignación directa a la Junta de Vecinos N°12 F y N°14 por un monto de \$1.350.000.- Se hace presente que ambas juntas de vecinos son las dos pendientes que no tenían sede, no se tenía una solicitud de entrega de asignación para dichas juntas pero, posterior a la aprobación de asignación directa para las juntas de vecinos que sí tenían sede, llegaron diferentes solicitudes encabezadas por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y también de ambas juntas de vecinos mencionadas por dicha suma y al tener una solicitud de asignación directa, donde justifican otros gastos que no son consumos básicos, se presenta para aprobación asignación por un monto unitario que corresponde a \$1.350.000.-

El señor Alcalde Subrogante, señala que, hace presente que para efectos del acta y la votación, se somete a aprobación de asignación directa para la Junta de Vecinos N°12 F y Junta de Vecinos N°14 por el monto señalado de \$1.350.000.- Ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Álvaro Delgado, señala que, se alegra que se rectificó el error y que se entregue subvención a esas juntas de vecinos, espera que no vuelva a ocurrir porque lamentablemente tuvieron que enviar cartas apoyadas por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicitando el monto y si no hubieran reclamado o enviado cartas, no se le hubiese otorgado el monto, por lo tanto, hay que ser más exhaustivos en el análisis al momento de otorgar las asignaciones, sobre todo con juntas de vecinos que realizan una labor muy importante en sus sectores. Espera que esa situación no se vuelva a repetir.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, por eso se trae para aprobación del Concejo Municipal y se cree que es necesario entregar esa asignación. Cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, además de las juntas de vecinos que solicitaron la asignación vía carta, los Concejales también lo solicitaron en la sesión pasada cuando no se les entregó el aporte y es de toda justicia entregarles la misma subvención a ambas porque realizan una gran labor en sus territorios.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, el tema de fondo es que las juntas de vecinos no tienen sede, por lo tanto, es un desafío para el municipio que puedan tenerla prontamente, se debe avanzar para que puedan seguir trabajando, sobre todo en tiempos de pandemia para poder hacer acopio de alimentos y otras actividades que sin sede se dificultan.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, el municipio está buscando sedes, se ha conversado con las juntas de vecinos, hay algunas propuestas, se debe encontrar un lugar y se espera los próximos meses poder encontrarlas. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo segundo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°990 DE 6 DE ABRIL DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, asignación directa a las Juntas de Vecinos N°12 F y N°14, por un monto a cada una de ellas de \$1.350.000.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Sara Campos Sallato, aprueba; Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señorita María Catalina Rubio Salinas, aprueba, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba.

El señor Alcalde Subrogante pasa al décimo tercer punto de tabla.

13. APROBAR ENTREGA OFICIO N°E87515/2021, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE NOMBRE E IMAGEN DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ORGANISMO CONTRALOR.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal quien se referirá al tema.

El señor Juan Echeverría, señala que, el documento fue entregado para conocimiento de las señoras y señores Concejales, según el instructivo de acuerdo a lo que ordena la Contraloría General de la República, por lo tanto, se cumplió con la petición.

El señor Alcalde Subrogante pasa al décimo cuarto punto de tabla.

14. ENTREGA INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVI-19 Y EL PROCESO DE VACUNACIÓN.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo, Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, presentará el informe actualizado al 6 de abril respecto al Covid-19 y la Doctora Quintana respecto al inició de la vacunación contra la influenza que es muy importante para los vecinos. Respecto al resumen de casos Minsal Covid- 19 informado por el Ministerio de Salud, el Total Nacional es 1.026.785, el Total Región Metropolitana es 431.59, el Total Comuna de La Reina es 4335, el Total Casos Activos en La Reina es 218, lo que significa un aumento en comparación con la cifra anterior que también se ha reflejado en el resto de la Región Metropolitana y el país.

Indica que, respecto a la Evolución Covid-19 en La Reina, la última semana de marzo se tuvieron -6 casos, pero, la semana pasada se tuvo un aumento de 17 casos, se lamenta el fallecimiento de dos vecinos más alcanzando la cifra de 130 desde el inicio de la pandemia. Respecto a la densidad de casos activos Covid-19 en la Región Metropolitana, La Reina tiene una situación bastante dispareja en relación por ejemplo a la Comuna de Santiago que tiene una situación más homogénea o la Comuna de Peñalolén donde hay un numero significativo de casos activos, en La Reina se concentra en el cuadrante que comprende Av. Larraín por el norte con

Talinay por el sur, Quillagua al oriente y Diputada Laura Rodríguez por el poniente.

Menciona que, respecto al Resumen de Casos de Elaboración Propia Covid-19, durante el mes de marzo hubo un alza brutal en la toma de PCR con síntomas en los distintos centros ya que en febrero se cerró con 433 casos y en marzo con 834 que es casi el doble. Respecto a la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y la Búsqueda Activa se siguen realizando actividades junto a la Seremi de Salud, en los Cesfam se han realizado 7.153 exámenes, de los cuales 130 son positivos y se tiene una positividad de 1,81 %. Reitera el llamado a todos los vecinos que tengan síntomas a concurrir a los Cesfam de la comuna. Respecto al proceso de vacunación se referirá la Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud.

La Doctora Tatiana Quintana, saluda a los presentes. Señala que, se sigue manteniendo los 6 puntos de vacunación en la comuna, con la excepción que el vacunatorio del Cesfam Juan Pablo II se trasladó al Gimnasio Cepaso que está ubicado al lado, el total de vacunas inoculadas al 5 de abril es de 89.667. Respecto al acumulado por punto de vacunación, el detalle es el siguiente:

- Cesfam Juan Pablo II Gimnasio Cepaso / 9.486
- Liceo Eugenio Maria de Hostos / 22.124
- Cecof Dragones de La Reina / 8.719
- Vacunación Mall Plaza Egaña nivel -2 / 22.753
- Vacunación Bus Móvil en Plaza Chile Perú / 14.451
- Centro Odontológico / 12.134

Indica que, respecto a la Evolución de la Campaña de Vacunación por día, el 14 de marzo se tuvo el peak con la colocación 3.722 vacunas, la variación va determinada por el calendario, se tiene una capacidad instalada para colocar 3.000 vacunas y se hizo presente al Servicio de Salud Metropolitano que, si se hubiese contado con 3.000 dosis diarias y otro calendario, se habría terminado el proceso de vacunación en la comuna hace dos semanas. El calendario de vacunación de esta semana corresponde a personas de 52 a 50 años y el fin de semana a los rezagados de 50 a 59 años.

Menciona que, respecto al proceso de vacunación contra la influenza comenzó ayer y se espera que sea exitoso como el año pasado, los centros de vacunación habilitados y el total de las vacunas inoculadas es el siguiente:

- Cesfam Juan Pablo II Gimnasio Cepaso / 149
- Liceo Eugenio Maria de Hostos / 285
- Vacunación Mall Plaza Egaña nivel -2 / 124

Señala que, la vacunación contra la influenza tiene una lógica y obedece a la capacidad logística y distribución de vacunas a nivel central para proveer y evitar quiebres de stock y no a la capacidad que tienen los centros de vacunación. El calendario esta semana corresponde a personas desde 90 años y más hasta 81 años, embarazadas de 32 a 16 semanas de gestación, priorizando al personal de salud y a los ELEAM.

Indica que, la población objetiva es personal de salud, personal de bancos de sangre, personal de servicio y apoyo critico para instituciones de salud, personas de 65 y más años, enfermos crónicos (enfermedad pulmonar crónica, enfermedad neurológica, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática crónica, obesidad, hipertensión, cáncer en tratamiento, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas) embarazadas, niños desde 6 meses hasta niños que cursen 5°Básico.

Menciona que, se contará con estrategia capullo para personas con necesidades especiales, trabajadores de educación preescolar y escolar con contacto con niños hasta 5° Básico. Se incorporó a personas que trabajen en criaderos de cerdos y avícolas. Otras poblaciones objetivas priorizadas son pacientes de ELEAM, personal de Gendarmería, Ejército de Chile, Fuerzas Armadas, Fuerza de Orden y Seguridad. La meta es vacunar al 85% de la población objetiva a nivel nacional terminando la campaña el 5 de junio o hasta que se cumpla la meta de vacunación.

Señala que, respecto a las contraindicaciones y reacciones adversas, es una vacuna conocida, hace muchos años se vacuna contra influenza dentro del plan de inmunización, las contraindicaciones se relacionan a la hipersensibilidad de sus componentes y las reacciones adversas son cefaleas, fiebre, malestar general, pero desaparecen con o sin tratamiento en dos días. La vacuna es una mono dosis con virus inactivado, se pide al paciente que espere media hora una vez que ha sido inoculado si presenta alguna reacción. Indica que, entre la vacunación de influenza y la segunda dosis de vacuna contra Covid-19 debe existir 15 días. Además, se está priorizando a los pacientes que están postrados en sus domicilios. Esa es la presentación.

El señor José Luis León, agrega que, la vacunación contra la influenza se realiza todos los años, por lo tanto, existe una cultura importante, la campaña incluye visitas a domicilios al igual que el año pasado, al respecto se cuenta con un registro porque se realizó un formulario en línea.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto.

El señor Manuel José Covarrubias, pregunta si se cuenta con el dato de la edad de las personas que han fallecido por Covid-19, sobre todo en el último tiempo porque entiende que han fallecido personas más jóvenes, para saber si habían recibido la vacuna o todavía no. En segundo lugar, comenta que está realizando el seguimiento de las personas vacunadas en la plataforma Yo me Vacuno, Visor Territorial, donde aparece información de todo Chile donde se considera a personas que no se han vacunado en las comunas que residen. En el caso de La Reina, aparece que son 105.000 personas vacunadas y con la primera dosis a 67.000, ese es un buen número considerando la cantidad de habitantes de la comuna que son 92.000 y corresponde a un 82,1% de la población objetiva que ya está con la primera dosis. Es muy positivo que La Reina avance rápidamente en la vacunación.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, responde que, respecto a las edades de los vecinos fallecidos no tiene los datos, ese reporte lo realiza el Ministerio de Salud, pero se hará la búsqueda. La Directora de Salud solicitó a la Seremi de Salud el número de personas contagiadas vacunadas con la segunda dosis, ha costado contar esa información, de hecho salió un reportaje en el diario El Mercurio online, porque se está discutiendo si eventualmente el número de contagios - pese a la cantidad de gente vacunada - era indicativo de la existencia de una cepa chilensis, por lo tanto, las universidades están secuenciando los datos para determinar si ese es el fenómeno que se está produciendo.

Indica que, pero como todo se está viendo en la marcha, se formula y se revisan los datos semana a semana. Al respecto Europa lleva una temporada de adelanto en cuanto a la evolución de la pandemia, antes se podía ver que lo que resultaba y lo que no, pero, ahora están en la cuarta ola y en algunos países como Francia están tomando medidas muy restrictivas y en otros países realizando lo contrario. Menciona que, se esperan los datos para ver si evidentemente son personas con o sin vacuna las que fallecieron.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en primer lugar, felicita a las funcionarias y funcionarios de salud que trabajan de lunes a lunes en el proceso de vacunación y más que aplausos necesitan apoyo porque están agobiados por eso, cuando se pueda inyectar más recursos es lo que debe hacer la gestión. En segundo lugar, cuando tenga los datos respecto a la segunda dosis, le gustaría saber cuántas personas vacunadas se han contagiado, porque el Gobierno no ha liberado esos datos todavía y son fundamentales para realizar ciertos análisis. Por otro lado, saber respecto a las personas que están inscritas para vacunación a domicilio, cuántas han recibido la vacuna, saber los avances porque se requiere bastante recurso humano.

Indica que, respecto al proceso de vacunación de la influencia, saber si está considerado habilitar más puntos de vacunación porque hasta el momento está habilitado el Liceo Eugenio María de Hostos, Mall Plaza Egaña pero no está habilitado el Dragones de La Reina y en la Unidad Vecinal N°8 hay bastantes personas mayores que no les queda accesible el punto de vacunación del mall y no todos se pueden trasladar en auto, también saber si la vacuna de influenza contempla pacientes con dependencia severa, cómo se realiza la clasificación desde la Dirección de Salud cuando las personas se van escribiendo, si está considerado para la vacunación de influenza a las cuidadoras de pacientes postrados, tema que fue conversado para la vacunación contra el Covid-19, porque es pertinente ya que son quienes salen a realizar las compras y exponen a la población de riesgo que cuidan.

Menciona que, respecto a los operativos en terreno, se han realizado en las Junta de Vecinos N°2 dos y N°12, le gustaría saber cuáles son los criterios porque se tiende a pensar que se deberían realizar en todas las juntas de vecinos, por ejemplo, un día domingo donde puedan asistir los vecinos, porque de lunes a viernes no tienen tiempo para vacunarse, por lo tanto, solicita una mayor cobertura territorial.

El señor José Luis León, responde que, los datos de la segunda dosis sí los tiene porque los equipos de salud del municipio son los que vacunan, lo que no se tienen son los datos de los fallecidos, pero se van a solicitar. Respecto a los criterios la vacunación, es un proceso de dos dosis, por lo tanto, si se realiza un procedimiento en un territorio, hay que volver a ese mismo territorio a colocar la segunda dosis, por eso se vuelve y tal como lo mencionó el Concejal Covarrubias se tiene una cobertura territorial que está en el segundo lugar de la Región Metropolitana. Respecto a la cobertura, se intentará ir a vacunar a todos lados, pero lamentablemente los fines semana se cuenta con un solo bus, pero se tratará de realizar.

La señorita María Catalina Rubio, interviene señalando que, respecto al ranking que se ha publicado, hay que decir a las vecinas y vecinos que se están publicando estudios respecto que es un mal ejemplo el caso chileno y que la vacuna generó una señal de seguridad, confianza y la gente dejó de cuidarse, pero, hay que hacer hincapié que, aunque las personas estén vacunadas, deben seguir usando mascarilla, lavándose las manos y mantener el distanciamiento físico que es fundamental. Indica que, las comunas que están en los rankings más altos son las comunas del sector oriente de Santiago, lo cual habla de la desigualdad de los ingresos municipales, por lo tanto, también es importante tomar en consideración eso cuando el Gobierno inyecte recursos, porque es difícil para las comunas rurales tener la misma cobertura que tiene la Comuna de La Reina y el llamado es para que las personas sigan cuidando porque con la vacunación no basta.

El señor José Luis León, responde que, es bien paradójico lo que señala la Concejal Rubio porque no basta con los recursos inyectados del Gobierno, del municipio y lo reformulado al interior de la corporación para la vacunación, pero, para llegar a los niveles de cobertura que se ha llegado es fundamental que los vecinos crean en el proceso, confíen en el sistema y que se acerquen a vacunar, porque se ha vacunado a mucha gente y es porque va mucha gente a vacunarse, entonces, en eso hay que destacar a los vecinos de La Reina, que son comprometidos y que entienden el proceso. Claramente se da la paradoja que indica la Concejal, que una vez vacunados quizás se relaja la gente, por eso, hay que volver a ser un énfasis como siempre ha dicho, que no basta sólo con la vacunación.

La Doctora Tatiana Quintana, agrega que, efectivamente la gente de salud ha pregonado eso, pero no todos hacen caso a ese discurso, ya que la vacuna previene las complicaciones graves por la enfermedad, pero, no que la persona se enferme o se contagie. Es lo mismo que sucede cuando se realiza el proceso de vacunación de la influenza, porque cuando se coloca la vacuna, eso no impide que se contagien las personas de influenza, pero, se buscan que tenga menos uso de ventilación mecánica, que no requiera hospitalización, que no haga cuadros graves de neumonía asociados a la infección inicial, lo mismo con la vacuna del Covid-19 que busca que los pacientes no requieran apoyo de ventiladores, hospitalización en UCI, pero se pueden contagiar aun teniendo las dos dosis de vacuna.

Indica que, al respecto se debe entender que las personas dependiendo de su propia capacidad y de su sistema inmunológico, reaccionan distinto a la misma vacuna, es

decir, los anticuerpos que va a generar una persona versus otra con patologías crónicas o una dificultad en su sistema inmunológico, va a ser distinto aun colocándose la misma vacuna. En relación con la vacunación a domicilio, todas las personas que lo requirieron mayores de 70 años, que se inscribieron por la vía Atención al Vecino ya fueron evaluados sus casos y fueron vacunados en sus domicilios contra Covid-19 y todas esas personas de manera automática quedaron inscritas en una lista para ir a vacunarlos contra la influenza.

Menciona que, respecto a la movilidad de los buses, lo ideal es tener dos o tres para ir a más lugares, sobre todo para personas que no pueden vacunarse durante la semana, pero hay dificultades económicas, los recursos son escasos, por lo tanto, se cuenta con un bus para cumplir con la vacunación de la segunda dosis. Respecto a la vacunación de influenza para cuidadoras, está priorizado en los ELEAM ya que está priorizado por ley y se vacuna tanto a pacientes como a funcionarios, también hay vacunación a domicilio para pacientes postrados y además se ha ido a vacunar a personas con problemas de movilidad reducida, lejanía, falta de locomoción que no han podido vacunarse y a todos los postrados inscritos y a sus cuidadores también.

Señala que, claramente se quiere contar con más puntos de vacunación para la influenza, pero, eso depende de varios factores como la capacidad instalada para vacunar contra Covid-19, donde se debe adaptar para vacunar para la influenza, al respecto se está evaluando la habilitación del gimnasio ubicado al lado de Dragones de La Reina para que se pueda vacunar de forma simultánea, con todos los protocolos correspondientes, también depende de la capacidad que tenga el servicio para despachar la vacuna, porque no se saca nada con tener ocho puntos de vacunación y sólo tres de ellos funcionando, si el servicio de salud no ha despachado más vacunas de influenza.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, en primer lugar, agradece a los funcionarios de salud por todo el trabajo que están realizando también al Director de la Corporación de Desarrollo y Directora de Salud, que siempre responden cada una de las solicitudes que plantean los vecinos los fines semana. En segundo lugar, indica que tiene dos preocupaciones, la primera respecto a los turnos del personal de salud, porque varios funcionarios han manifestado que no está operando un turno de resguardo, lo cual es importante para este tipo de contingencia. Pregunta, qué se está realizando al respecto.

Indica que, la segunda preocupación que también se ha visto en redes sociales es la disponibilidad de ambulancias, lo comenta porque un vecino asistió al Cesfam Ossandón a solicitar una ambulancia y le dijeron que no había disponibilidad. Quizás hay un protocolo para su uso, pero de no ser así le preocupa bastante porque si los vecinos acuden a solicitar una ambulancia de alguna forma debe operar, porque según el vecino hay conductores disponibles. Indica que, es arriesgado el tema y sería un delito de denegación de auxilio que está tipificado en el código penal, por lo tanto, puede ser peligroso para los funcionarios en ese sentido.

El señor José Luis León, responde que, respecto a la disponibilidad de ambulancias hay un tema legal, no sólo la denegación de auxilio sino también un tema de responsabilidad de la naturaleza de las ambulancias y la función que tiene el SAMU y el SAPU. Respecto al resguardo, es una política que se adoptó en la comuna al inicio de la pandemia a propósito de las necesidades para cuidar el personal, pero sobre todo para asegurar el servicio a los vecinos, de manera que, si había un brote en los centros, no se viera mermada la posibilidad que los vecinos recibieran el servicio de salud. Indica que, con el tiempo que ha transcurrido, con las medidas de protección que se han ido tomando, el conocimiento cada vez mayor que hay respecto al virus, con la conciencia y férrea disciplina de los funcionarios y colaboradores, se ha logrado disminuir drásticamente el nivel de contagio de coronavirus al interior de los recintos.

Menciona que, eso es mérito de los trabajadores y los colaboradores que han aprendido a mantener sus implementos personales, a mantener distancia, a no almorzar juntos, lavarse periódicamente las manos, etc., por lo tanto, se tiene una alta tasa de vacunación gracias a los funcionarios y colaboradores y una mínima tasa de contagios de Covid-19. Respecto al resguardo como se entendía de los turnos de dos semanas, es impracticable y necesario, al respecto se ha reunido con los distintos directores de los centros de salud en distintas oportunidades, se han tenido varias reuniones con las asociaciones y gremios, de manera de poder consensuar un sistema que permita demostrar en forma concreta y real la preocupación que existe en la dirección de la corporación respecto a la situación de los colaboradores.

Señala que, sobre todo por el tema de la salud mental, vida familiar, temas domésticos, etc., para consensuar un sistema que va a permitir a los trabajadores de tiempo completo, ya sea a contrata, honorarios y aquellos que están en forma presencial, disponer un día de la semana para estar en su hogar. Ese es un esfuerzo especial para no sobrecargar a un grupo que vienen realizando un trabajo heroico constante y permanente que además está muy cansado, pero también con la responsabilidad de tratar a los vecinos de forma directa, por lo tanto, esa es la política que se ha logrado en las reuniones con el señor Alcalde y Alcalde Subrogante.

La Doctora Tatiana Quintana, agrega que, tal como lo mencionó el señor José Luis León, se cuentan con ambulancias básicas, es decir, que no cuentan con todos los elementos necesarios para hacer traslado de pacientes gravísimos o levantar pacientes después de un accidente en las calles, para eso existe el SAMU. Lo que sí se ha implementado son dos variaciones durante época de pandemia, se cuenta con tres ambulancias y la que está en el Cesfam Ossandón se trasladará para el SAPU de manera de contar con tres ambulancias allá, eso significa la contratación de más personal pero que aún no se podido implementar porque no es fácil conseguir chóferes que puedan manejar ambulancia, además implica que adentro se movilice un Técnico de Enfermería Tens con el paciente, por lo tanto, se necesitan chóferes y Tens.

Indica que, si bien es cierto se ha implementado un sistema en el SAPU de manera tal que, si un paciente acude solicitando ambulancia, existe un protocolo de registro de eso, para que el médico sea el que decida la pertinencia del despacho de la

ambulancia. Lo menciona porque no es sólo mandar un paciente en una ambulancia a domicilio, sino que también el paciente debe ser evaluado por el médico que realiza la hoja de atención de urgencia, para que pueda ser derivado, porque el objetivo es traerlo al SAPU o derivarlo a un hospital de mayor complejidad. Todo eso está dentro de un protocolo para dar una mejor respuesta. Por otro lado, como todos saben la red de urgencia en estos momentos está sumamente estresada.

Menciona que, eso quiere decir que se tienen ambulancias retenidas incluso ocho horas en el Hospital Salvador y eso significa quedarse con una sola ambulancia por eso, es muy importante evaluar la pertinencia del traslado, porque si se cuenta con un paciente con paro respiratorio que se debe trasladar inmediatamente y la ambulancia está haciendo un domicilio, con una curación de un paciente postrado, se tiene una responsabilidad legal gravísima, por tanto, es un recurso escaso, pero se va a disponer de una tercera ambulancia como una forma de dar respuesta a la pandemia. Por otro lado, esta semana en el CEAR y en el SAPU va a quedar funcionando un lugar donde los pacientes van a poder esperar un poco más y no arriba de una ambulancia ocho horas para un traslado a un hospital.

Señala que, la red de salud está generando ciertos protocolos para dar un mejor cumplimiento y lo que está sucediendo es que no hay camas disponibles en los hospitales, los pacientes que se están enfermando son de edades más jóvenes, eso quiere decir que los esfuerzos terapéuticos duran más tiempo, los pacientes están más tiempo en el hospital y se está liberando con más lentitud las camas. Se está viviendo una situación compleja en la red urgencia, se han reforzado los turnos del SAPU con más personal médico, más chóferes de ambulancia y más personal paramédico para dar respuesta a la ola de casos que tiene complicada a la red de urgencia de toda la Región Metropolitana.

El señor Álvaro Delgado, interviene señalando que, tiene una duda porque cuando se aprobó la adquisición de ambulancias con recursos del Gobierno Regional, le parece que eran ambulancias con equipamiento avanzado.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, desconoce lo que aprobaron sólo puede contestar lo que se tiene y no se tiene ambulancia de alta complejidad en la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, la comuna tiene atención primaria de urgencia en el SAPU y cuando hay una persona herida grave se necesita un SAMU que es atención médica de urgencia y eso en la comuna no se tiene por eso, se realizan las coordinaciones.

El señor Álvaro Delgado, continúa señalando que, las diferencias las tiene claras porque fue bombero durante 10 años y conoce todas las postas, pero le gustaría saber si las ambulancias que se aprobaron del Gobierno Regional tenían equipamiento avanzado o equipamiento básico, porque en eso hay una diferencia que tiene que ver con los implementos que van adentro y con el personal que la maneja.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, las ambulancias de La Reina no son de alta complejidad porque están adosadas a un servicio de atención primaria de urgencia, las de alta complejidad se utilizan en el SAMU y en estas ambulancias no cuenta con equipo de rayos x porque en un SAPU por definición no se tiene ese tipo de equipamiento.

El señor José Luis León, agrega que, por eso se presentó la solicitud para la construcción de un SAR que es mucho más avanzado y ahí se van a poder atender emergencias de mayor complejidad y viene con ambulancia. Por ese motivo se realizó un convenio y se aprobó un comodato para que llegara a la comuna el SAMU, pero el problema es que con la pandemia no ha podido llevar adelante el proyecto para instalar su base dentro de la Comuna de La Reina, eso habría cambiado mucho el panorama.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en cuanto a la información y comunicación que se entrega sobre el proceso de vacunación, va a comenzar el tramo más largo de los 50 y 40 años, además se está vacunando contra la influenza, al respecto el foco en este minuto es vacunarse contra el Covid-19 y hay que tener cuidado para que las personas efectivamente se vacunen para eso y además tener muy clara la información en los vacunatorios para que nadie se confunda, por ese motivo pide sensibilidad e informar bien a la comunidad. Por otro lado, entiende que el mismo personal de salud estará vacunado para ambas vacunas, por lo tanto, habrá menos capacidad de vacunación contra el Covid-19, entiende los esfuerzos que realiza el personal de salud y que necesitan apoyo. Reitera que, la solicitud es informar bien a toda la comunidad para que no se produzcan aglomeraciones ni errores en el tipo de vacuna que cada persona debe recibir.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, respecto a la vacunación y el gran trabajo que han realizado los equipos de salud es necesario seguir felicitándolos, efectivamente han realizado grandes esfuerzos. En segundo lugar, pide información respecto a cómo se han reforzado los equipos, si hubo contratación y los turnos que se están realizando. Al respecto, entiende que los equipos asisten a las distintas unidades vecinales con el bus cuando se puede, al respecto pregunta si eso es financiado por el municipio o por la Seremi de Salud. Por otro lado, cuándo se realicen los operativos a las distintas unidades vecinales, si es posible que se puede realizar en sus sedes el fin de semana y que además se les avise a la señoras y señores Concejales para que puedan saludar tal como lo realiza el actual candidato a Alcalde, que se pasea por los vacunatorio y operativos los fines semana. Reitera las felicitaciones a los equipos y poder recibir la información respecto a cómo se han fortalecido los equipos para el proceso de vacunación contra el Covid-19 y la influenza.

El señor José Luis León, responde que, la información se encuentra en todos los medios de difusión porque es pública no se va a escondidas a realizar los operativos porque son públicos y por eso, asiste tanta gente, todos son

bienvenidos porque se realiza para todos. También hay que tener en consideración lo que propone la Concejal, pero eso se viene realizando porque los operativos en las sedes se hacen ocupando las sedes vecinales, y se lleva el bus porque hay un protocolo definido por la Seremi de Salud, respecto a cómo se deben aplicar las vacunas, de hecho, la Seremi visita cada operativo para realizar una inspección y levantar un acta donde se estable lo que se está realizando bien y lo que se debería mejorar.

Indica que, el bus está certificado por la misma Seremi de Salud, tiene una capacidad de cinco puestos de vacunación que permiten mantener la cadena de frío, contar con un baño, agua fría, agua caliente, sistema estandarización rápido, por lo tanto, es necesario contar con él y todo lo que implica si no, sería difícil implementarlo en una sede en vecinal ya que se requiere un estricto cumplimiento de la cadena de frío y de las medidas sanitarias por eso el bus está certificado. Respecto a la información de como se ha reforzado la contratación de los equipos y cómo se financia el bus, se enviará porque es importante que los Concejales tengan esa información y se compromete cada vez que se realiza un operativo a enviar una invitación.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, agradece al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctora Tatiana Quintana por el trabajo realizado y por la presentación. Cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al Informe Social respecto a la situación de emergencia de la comuna.

La señora Andrea Diaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, presentará el reporte de Dideco en materia de ayuda social, destacando que dicho reporte hace mención de toda la entrega durante la Fase 1 Cuarentena. En primer lugar, agradece al equipo de salud por la coordinación y trabajo que se realiza los fines de semana para vacunar a los vecinos en sus juntas de vecinos y también a todas las direcciones municipales que han puesto funcionarios a disposición para realizar el trabajo y hoy entregar las cifras. Indica que, es una cifra importante que refleja cómo está trabajando el municipio, la ayuda y demanda que se tiene y los pasos a seguir donde el Concejo Municipal tiene que ser parte.

Entrega cajas de alimentos

Menciona que, respecto a entrega de cajas de alimentos durante el mes de marzo se entregaron 2.577 cajas de alimentos, distribuidas por juntas de vecinos y por ayuda social, que se refiere a las solicitudes de ayuda realizadas a través de derivaciones, llamados a la Oficina de Atención al Vecino, teléfono y whatsapp de Dideco, que se detallan a continuación:

- Junta de Vecinos N°1 / 173 cajas
- Junta de Vecinos N°2 / 222 cajas
- Junta de Vecinos N°3 / 147 cajas
- Junta de Vecinos N°4 / 43 cajas
- Social / 1.992 cajas

Comparativo entrega cajas de alimentos

Señala que, respecto al comparativo de cajas de alimentos entregados durante los meses de enero, febrero y marzo, las entregas en marzo aumentaron en un 113% en comparación a febrero.

- Enero / 1.271
- Febrero / 1.210
- Marzo / 2.577

Entrega kit de aseo

Indica que, durante el mes de marzo se entregaron 688 kit de aseo, distribuidos por juntas de vecinos que se detallan a continuación:

- Junta de Vecinos N°2 / 110 kit de aseo
- Junta de Vecinos N°3 / 147 kit de aseo
- Junta de Vecinos N°4 / 84 kit de aseo
- Social / 347 kit de aseo

Comparativo entrega kit de aseo

Menciona que, respecto al comparativo de kit de aseo entregados durante los meses de enero a marzo de 2021. En marzo las entregas aumentaron en un 231% en comparación con febrero, eso se realizó además con la ayuda de otras direcciones municipales.

- Enero / 329
- Febrero / 208
- Marzo / 688

Entrega vales de gas

Señala que, durante el mes de marzo se entregaron 1.970 vales de gas, distribuidas por juntas de vecinos que se detallan a continuación:

- Junta de Vecinos N°3 / 162 vales de gas
- Junta de Vecinos N°4 / 108 vales de gas
- Social / 1.700 vales de gas

Comparativo entrega de vales de gas

Indica que, respecto al comparativo de vales de gas entregados durante los meses de enero a marzo de 2021. En marzo las entregas aumentaron en un 83% en comparación con febrero:

- Enero / 1.099
- Febrero / 1.078
- Marzo / 1.079

Menciona que, hay que destacar que el trabajo que está realizando la Dirección de Desarrollo Comunitario hacia los vecinos requiere de aprobación y apoyo del Concejo Municipal, próximamente se presentará una licitación en materia de cajas de alimentos porque hay una necesidad más que manifiesta de los vecinos sobre todo en cuarentena. Agradece el apoyo del Concejo Municipal en la materia, espera seguir trabajando juntos, también agradece a todas las direcciones municipales y Alcalde Subrogante. Reitera a los vecinos que la ayuda social en esta materia puede ser solicitada a través de los distintos medios y siguen dispuestos a trabajar por la comuna. Esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, efectivamente hay un compromiso frente a la crisis económica y sanitaria de parte de todos los equipos municipales, todos están trabajando, están comprometidos con la pandemia, se agradece y se felicita su trabajo porque más que nunca los vecinos lo necesitan. Ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señora Sara Campos, señala que, respecto a la primera lámina dice que se entregó una cantidad de cajas en 3 unidades vecinales y que también se entregaron cajas sociales. Pregunta, cuál es la distinción, si en las unidades vecinales se va casa por casa y si lo social se refiere a la demanda espontánea que llega a Dideco por sus canales de atención, porque se mencionó que se entrega ayuda en las unidades vecinales 1,2,3 y 4, pero, por qué a esas juntas de vecinos y no otras.

La señora Andrea Diaz, responde que, en la presentación hay una nota que dice: las cifras divididas en JJVV se refieren a las realizadas a través del barrido iniciado el viernes 26 de marzo. El valor Social se refiere a las solicitudes de ayuda realizadas a través de derivaciones, llamados telefónicos, mails, entre otras". Señala que, el barrido se va a realizar en todas las juntas de vecinos de la comuna, corresponde exclusivamente el mes de marzo, se ha ido avanzando, se está trabajado en todas las juntas de vecinos. Indica que, el barrido no significa que no se tenga una urgencia social que corresponden a las 1.900 cajas. El barrido comenzó en la Junta de Vecinos N°1 y se terminará con la Junta de Vecinos N°14.

Indica que, la ayuda social se realiza por los diversos medios, también se tiene localizada la ayuda social en Villa La Reina, que es la unidad vecinal que más necesita ayuda social, por eso todos los días se ayuda a Villa La Reina, con una entrega especial directa, por lo tanto, se hace barrido y entregas en distintos sectores de la comuna. Se dividió de esa forma porque un sector está bajo los Programas La Reina te Cuida, La Reina te Acompaña y otro con ayudas sociales que llegan desde los diversos medios.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, le gustaría entender cuáles son los criterios, entiende que se está realizando un barrido puerta a puerta en todas las unidades vecinales con las cajas y se comenzó con la Junta de Vecinos N°1, pero también se dice que se está entregando de forma especial en la Unidad Vecinal N°13, pero eso no está informado en la presentación. Pregunta, si eso está incorporado dentro de la ayuda social.

La señora Andrea Diaz, responde que, sí. Además, de las 1.992 ayudas sociales y lo que se pide básicamente se destina a Villa La Reina, pero de todas maneras se va a realizar un barrido en Villa La Reina cuando corresponda. Indica que, en promedio se entregan 300 cajas diarias sólo en Villa La Reina y hacer un barrio en este momento era a entregar dos veces la misma ayuda, pero se llegará a todas las juntas de vecinos.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, una posibilidad es realizar barridos en las distintas juntas de vecinos, pero también el área social de Dideco maneja exactamente cuál es la realidad del registro social de hogares de la comuna y le parece que ese tipo de secuencia, no tiene ningún criterio social porque se podría haber iniciado un barrido por aquellos sectores donde hay mayor concentración del registro social de hogares y donde hay mayor vulnerabilidad, porque la directora dice que la ayuda social que se entrega a Villa La Reina llega directamente porque la gente lo pide por alguna vías, pero también hay otros sectores que tienen un porcentaje mayor de registro social de hogar como las unidades vecinales N°11 y N°10, por lo tanto, si se van a realizar barridos desde su punto de vista debería hacerse con algún criterio social, no es un puerta a puerta de campaña.

Indica que, por otro lado, le gustaría saber cómo es el tema de los llamados telefónicos porque vecinos que no son de sectores vulnerables han informado que los han llamado por teléfono desde el municipio para preguntarles qué prefieren, si una caja de mercadería, un vale de gas o un kit sanitario, y al parecer esa es otra forma de entrega a través del teléfono, por eso le gustaría saber cuál es el sistema. Lo pregunta porque se vienen tiempos difíciles similares a los del año pasado, donde muchos vecinos y vecinas no van a poder salir a trabajar, por lo tanto, se tendrá que reforzar o aumentar los recursos para el área social y para eso, es necesario tener criterios de focalización que logren llegar a los sectores que tienen más carencias y también a la clase media, por eso le gustaría saber si es un barrido físico o telefónico o una combinación de ambos, si se llama a los inscritos de la farmacia comunitaria, consultorios, cuál es la base de datos que se ocupa y cómo se organiza la entrega social del municipio.

La señora Andrea Díaz, responde que, hace presente que Dideco no hace barridos telefónicos, todas las mañanas acude el señor Alcalde al centro de acopio en el gimnasio de Dragones de La Reina para dar las indicaciones respectivas, el barrido se hará en toda la comuna, es el compromiso adquirido. Señala que, próximamente se presentará una licitación importante respecto a la materia donde se espera contar con el apoyo del Concejo Municipal porque existe una necesidad manifiesta, pero además existe un necesidad encubierta y por eso se realiza un barrido por todas las juntas de vecinos, donde se toca la puerta del vecino o vecina, el equipo se presenta diciendo que son trabajadores del municipio y se realiza de esa forma porque los vecinos puedan hacer otras preguntas y tener otras necesidades.

Indica que, esas necesidades son, por ejemplo, entrega de remedios, donde se les anota en el Programa La Reina te Acompaña o si tienen problemas para cobrar la pensión se coordina para acompañarlos, y así una serie de situaciones que se van

escuchando al preguntar a los vecinos y se van levantando las necesidades, incluso hay situaciones como una que envió la Concejal Campos, respecto a un vecino cuyo registro social de hogares no pertenecía a la comuna, aun así se acercó el municipio para decirle que le iban a ayudar y le plantearon las opciones que fueron, desde hacer el cambio de registro social o realizar una ficha en otras materias para demostrar la necesidad, es por eso que se adoptó ese tipo de trabajo y se va a recorrer toda la comuna.

Menciona que, los equipos están a disposición y si es necesario se realizará dos o tres veces mientras dure esta etapa difícil, hay grupos priorizados como los furgones escolares que están en una crisis tremenda al igual que los colectiveros, de esa forma se ha trabajado. Reitera que, es un barrido casa por casa en todas las juntas de vecinos y al mismo tiempo se cuenta con la ayuda social y el apoyo de todas las direcciones municipales para llegar a todos los vecinos que más lo necesitan.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, le preocupa que digan que no hay barrido telefónico porque quiere decir que los vecinos que le escribieron están mintiendo, pero no lo cree por eso, hará una investigación porque el vecino fue llamado telefónicamente por parte del municipio y puede venir al concejo a afirmarlo. Indica que, felicita a la labor que está realizando el personal del municipio, pero le gustaría saber cuál es el personal dedicado al barrido, si se ha contratado nuevas personas. Pide enviar esa información para tener una visión global de lo que se está realizando, también conocer la planificación y los criterios porque una cosa es recorrer toda la comuna, pero muchas personas salen a trabajar o no abren la puerta, por eso saber cuál es la logística respecto a ese barrido porque si es así, se puede anunciar que el municipio está haciendo un barrido por unidad vecinal tocando puerta a puerta para preguntar por las necesidades.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, pregunta, cuál es el costo de la caja, qué tipos de alimentos contiene, si considera alimentos para niños, cuál es el rol de la junta de vecinos en esa estrategia, cuál es la coordinación que se realiza y cuál es la proyección que hay hacia adelante. Entiende que, se han entregado 2.577 cajas, pero todavía quedan muchas juntas de vecinos, si los recursos están dentro del presupuesto y cuál es el criterio para partir con las juntas de vecinos N°1,2,3 y 4 porque mirando la comuna y entendiendo que todas tienen necesidades hay lugares que requieren un mayor apoyo rápidamente.

La señora Andrea Diaz, responde que, cuando hay necesidades urgentes de los vecinos, cuando existe una necesidad manifiesta o se conoce algún caso cercano se saca durante el día, para eso incluso su teléfono está dispuesto para los Concejales y vecinos. Indica que, la ayuda social se entrega durante el día porque si a los vecinos se les acaba el gas, lo necesitan dentro del día el gas. Indica que, el trabajo mancomunado que se realiza con las juntas de vecinos es a través del gestor territorial del sector que recorre la comuna y hace el barrido respectivo y tal como se mencionó al momento de hacer el barrio también hay vecinos que presentan otras urgencias y eso se responde de forma inmediata y para aquellas personas que han

perdido su trabajo en pandemia, al día siguiente se las entregar ayuda si es que no se alcanzó durante el día.

Menciona que, hay que destacar que se tiene separado el sector de la unidad vecinal N°13 Villa La Reina, donde se está trabajando y se entregan cajas todos los días por la mañana y por la tarde, se han entregado alrededor de 1.900 cajas sólo en ese sector. Por otro lado, los Programas La Reina te Cuida y La Reina te Acompaña se implementaron e iniciaron en el sector de unidad vecinal número N°11 donde estaba ubicado el Programa Quiero mi Barrio, eso surgió un día cuando se fue a vacunar a los adultos mayores donde la mayoría de ellos viven solos, se realizó un barrido y se descubrió más necesidades en esa unidad vecinal, y una vez realizado el levantamiento cuando se inició nuevamente la cuarentena, se entregaron ayudas.

Señala que, se espera llegar a todos los sectores, por lo tanto, se está trabajando de la mano de los presidentes de las juntas de vecinos, los gestores territoriales y se recorrerá toda la comuna. Respecto al valor de las cajas prontamente se presentará una licitación, aproximadamente una caja cuesta \$24.000.- la información del contenido le enviará por correo electrónico. Señala que, en lo personal le gustaría entregar cajas en toda la comuna vecino por vecino, pero lamentablemente los recursos son escasos y las necesidades son ilimitadas, el 100% de los recursos son municipales y fueron aprobados por el Concejo Municipal. Reitera los agradecimientos por el apoyo constante, hace poco se entregaron los kits sanitarios.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, el año pasado junto a la Concejal Rubio hicieron una petición porque no había productos para los niños en las cajas y ahora como está en proceso una nueva licitación, es importante que se incorporen productos para niños y adolescentes que requieren alimentos como leche, yogur, etc. Pide que se considere.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, es una muy buena idea, se pedirá que se considere porque hay varios niños en la comuna que también tienen otras necesidades, también agregar juegos, se podría ver por Convenio Marco para levantar esa necesidad, pero los recursos son bastante limitados, pero están a disposición de los vecinos. Se seguirá entregando hasta donde alcancen los recursos, este año no han enviado cajas desde el Gobierno a diferencia del año pasado, pero se está tratando de llegar a todos y por supuesto hay que evaluar el punto de los niños para llegar con alimentación y algún juego por el tema del encierro. Cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, respecto a las ollas comunes partió esta semana una y probablemente comiencen otras a funcionar. Pregunta, si se tiene considerado realizar lo mismo que el año pasado donde se entregaba un fondo a disposición para entregar insumos. Respecto a lo mencionado por el Alcalde Subrogante y que no hay recursos del Gobierno, solicita convocar a una reunión de Comisión de Presupuesto para saber cómo se han asignados los recursos para ayudas sociales y si es necesario realizar alguna modificación presupuestaria o alguna inyección de recursos para apoyar las ollas comunes y ayudas sociales.

La señora Andrea Diaz, responde que, ese tema fue conversado por los equipos de las ollas comunes, hasta el momento sólo ha llegado una solicitud de la Agrupación de Pastores Evangélicos. Por otro lado, si se realiza un proceso de licitación tendría una demora considerable por los procesos administrativos, la ayuda se canalizaría a través de otras fuentes como, por ejemplo, recursos de caja chica para realizar las compras y ayuda que necesiten, pero no hay ningún inconveniente en coordinar algún tipo de ayuda de alguna otra olla común que lo necesite o la ayuda de los Programas La Reina te Acompaña o La Reina te Cuida.

El señor Alcalde Subrogante, agradece a la señora Andrea Díaz, Directora de Dideco Subrogante por el informe y presentación.

El señor Alcalde Subrogante pasa al décimo quinto punto de tabla.

15. CUENTAS.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores para sus cuentas.

El señor Álvaro Delgado, señala que, en primer lugar, respecto al tema de la ambulancia, encontró un aviso con la gráfica municipal donde dice claramente que es una ambulancia de equipamiento avanzado y se publicitó como tal, por lo tanto, la que se adjudicó en ese momento fue de equipamiento avanzado, pero no tiene que ver con la labor que realiza el Cesfam y el SAPU. En segundo lugar, respecto al informe de la Contraloría General de la República que entregaron, lamentablemente se ha hecho costumbre. Indica que, es un informe respecto al mal uso que hace la municipalidad de las redes sociales resaltando la figura del señor Alcalde de manera desproporcionada, si bien fue uno de los primeros que solicitó el pronunciamiento de la Contraloría, diversos vecinos lo han reiterado, lo que demuestra una actitud que le sorprende por parte de la administración, respecto al desprecio por la legalidad y pronunciamiento de la Contraloría.

Menciona que, desde enero se han recibido informes y se hace caso omiso, no sabe si hay una actitud deliberada porque lamentablemente la Contraloría no puede sancionar a los Alcaldes en general y obliga a los Concejales que vayan al tribunal electoral para solicitar su destitución, pero es algo que no se hará, sin embargo, es una falta a la legalidad y le sorprende que el municipio siga informando y que no atienda los dictámenes de la Contraloría, de hecho, el 3 de abril de 2021, la cuenta oficial del municipio re publicó una noticia del Alcalde titular candidato a la reelección señor José Manuel Palacios, en circunstancias que está suspendido, sin contar todas las veces que se ha paseado por televisión estando suspendido del cargo, que es otra de las debilidades de la legislación.

Señala que, al respecto las autoridades están llamadas a cumplir la legislación desde el punto de vista ético por eso, solicitó a la Contraloría que aplique sanciones disciplinarias contra los funcionarios del Departamento de Comunicaciones del municipio porque no hay manera que entiendan y si bien, la Contraloría no puede sancionar a un Alcalde, puede investigar a los funcionarios a cargo de esa red social.

En tercer lugar, respecto al sitio contiguo a la revisión técnica destinado al nuevo Cesfam, vio autos estacionados. Pregunta, si es una suerte de comodato o arriendo para esa empresa porque la revisión técnica es un privado que lucra con ese negocio.

Indica que, en cuarto lugar, quiere saber cuándo se realizará la respectiva modificación presupuestaria para incluir en el presupuesto la deuda de \$6.000.000.000.- que diversas empresas deben al municipio, algo que es parte de las instrucciones que entregó la Contraloría General de la República en su informe final de una investigación que realizó, al respecto entiende que la municipalidad presentó una reconsideración a ese informe. Pide informar al respecto ya que se debería incluir en el presupuesto municipal porque son pasivos. En quinto lugar, indica que, solicitará formalmente por Oficina de Partes, un informe sobre el devenir de todos los juicios que tiene el municipio contra las empresas que deben derechos publicitarios y un informe sobre el juicio del Hospital Militar que lleva el municipio, porque en ese juicio son parte los Concejales, pide informar los avances. En sexto lugar pide informar sobre el convenio que había con la Universidad San Sebastián respecto a la ex Ciudad Deportiva de Iván Zamorano porque hubo mucho apuro firmar y suscribir un contrato de concesión.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, respecto a las redes sociales del municipio, se ha instruido a todas las unidades que manejan las plataformas municipales que se dé estricto cumplimiento a lo indicado por la Contraloría General de la República, institución que generalmente visita al municipio, se quieren hacer las cosas bien y si hay algo que mejorar, se va a mejorar. Indica que, el 30 de marzo, Contraloría mandó otra referencia también enviada a solicitud del Concejal Delgado, respecto a que el señor Alcalde había salido en un canal de televisión, al respecto la Contraloría deja claro que una cosa es que esté siendo subrogado y otra que mantenga la titularidad del cargo, por lo tanto, se está permanentemente haciendo el cumplimiento estricto de lo que indica la Contraloría, se seguirá realizando de esa forma y permanentemente se está en una mejora continua.

Menciona que, respecto al sitio de la planta de revisión técnica efectivamente se abrió por dos razones, en primer lugar, porque existe una demanda vecinal respecto a la congestión que se produce en ese sector y en segundo lugar, porque a Dideco le faltaban estacionamientos y muchos de los vehículos estacionados son de los funcionarios de Dideco, todos los detalles los enviará al Concejal. Respecto al convenio con la Universidad San Sebastián, se referirá el señor José Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo y respecto a la modificación presupuestaria para incluirla en el presupuesto se referirá el señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas a quien cede la palabra.

El señor Cristian Martínez, saluda a los presentes. Señala que, respecto al informe de Contraloría y la petición del Concejal Delgado para que se incorpore al presupuesto, para que se entienda en términos simples, hay que pensar lo que implicaría incorporar \$6.000.000.000.- al presupuesto municipal, eso sería gravísimo para todas las contrapartidas, porque si se van a incorporar cuentas por cobrar que serán ingresos que en algún momento se van a percibir o no, llevan una

contrapartida de gastos. Indica que, en este caso no se va a incorporar al presupuesto por temas de prudencia y principios básicos, porque si se incorporan al presupuesto, implicaría que el gasto aumentaría en \$6.000.000.000.-y eso sería absurdo y una irresponsabilidad atenderlo, porque son ingresos que se podrían percibir en algún momento, pero, si no se realizan se va a tener devengado y obligar algo que no tiene respaldo financiero.

Menciona que, por eso en enero de 2021 atendiendo las observaciones de la Contraloría, lo que se realizó es ingresarlo a la contabilidad porque es el camino a seguir y se devengaron \$5.950.000.000.- de cuentas por cobrar, que están en los procesos judiciales en los tribunales y en la medida que se ganen los juicios, se irán incorporando los dineros de manera paulatina en cada una de los presupuestos, es decir, en la medida que se percibe y se obtienen buenos resultados judiciales se irán incorporando como mayores ingresos al presupuesto en el ejercicio presupuestario que se esté viviendo. Señala que, para tranquilidad de todos se está trabajando en el informe, se ha dado respuesta, el manual de procedimiento de cobranza fue dictado y cualquier duda que tengan las señoras y señores Concejales pueden enviar un correo o un reunirse a conversar.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, señala que, durante el último trimestre del año pasado se celebraron distintas reuniones con distintos miembros de la comunidad, asociaciones deportivas, asociaciones de apoderados, asociaciones de funcionarios y emprendedores de la comuna, para ver cuál sería el contenido del convenio, se realizaron reuniones vía zoom debido a la pandemia, se levantaron actas de esas reuniones y culminó con una sesión solemne en la sala de rectoría de la Universidad San Sebastián, donde se reunieron con representantes de la universidad, para discutir el contenido del convenio.

Indica que, el contenido ya fue conversado en términos de educación, medio ambiente, deporte, salud y eso va a permitir presentar (cuando se firme) a la comunidad un convenio sólido que no ha tenido el municipio con ninguna otra institución de educación superior. Sólo falta la formalidad de la suscripción del convenio que no se ha realizado, porque la universidad estaba en su proceso de admisión durante el mes de marzo, se espera realizar esa formalidad, aún no se tiene una fecha concreta, pero, se está dispuestos a realizar una ceremonia solemne donde todos estarán invitados. Entiende que un convenio de ese tipo necesita la aprobación del Concejo Municipal.

El señor Alcalde Subrogante, agrega que, se espera en los próximos días concurrir a la firma. Indica que, cuando involucra montos superiores a 500 UTM debe pasar por la aprobación del Concejo Municipal. Cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, en primer lugar, informa un problema en el puente de Av. Tobalaba con La Cañada, donde la placa metálica

del puente está suelta hace mucho tiempo y produce ruido cada vez que transitan los autos, algo que además afecta a la comunidad de vecinos que vive en el condominio de ese sector. Indica que, los vecinos tomaron contacto con el municipio, se realizó el arreglo, pero duró sólo un día, por eso pide fiscalizar. En segundo lugar, señala que el Alcalde sigue manteniendo su cargo y va de candidato, al respecto está enviando a todos los hogares de la comuna un extracto de cuenta pública por correo y en sobre un material de revista con muchas fotos.

Indica que, al respecto solicita el gasto que eso ha significado para el municipio, porque en tiempos de pandemia y con las necesidades que tienen los funcionarios de salud, no sólo de ser aplaudidos sino también recompensados y que las personas han perdido sus trabajos, considera que debería ser una época de austeridad y los pocos recursos que hay, destinarlos al área social, salud y educación para que las niñas y niños pueda seguir estudiando. Menciona que, le parece una frivolidad y una campaña encubierta ese gasto de recursos municipales, al respecto solicitará formalmente un informe por Oficina de Partes, espera que respondan a la brevedad para no solicitarlo por vía transparencia pública, donde la respuesta se demora más.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, se verá el tema del puente de Av. Tobalaba con La Cañada, solicita los contactos de los vecinos por interno para coordinar cuando los equipos técnicos realicen la visita. Respecto a la consulta de los gastos todos están a disposición. Cede la palabra del señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, pregunta si se cuenta con algún programa de ayuda para las pymes y si se ha tomado en cuenta la sugerencia del señor Arturo Infante, Vicepresidente del Cosoc respecto a contar con fono ayuda. En segundo lugar, señala que cuando ha logrado salir y transitar por la comuna, ha visto una buena fiscalización respecto a la gente que sale durante la pandemia. Pregunta, si hay algún catastro de eso y cómo se han comportado los vecinos.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, respecto al apoyo a las pymes no es mucho lo que puede realizar el municipio porque no han llegado recursos del Gobierno. Señala que, el señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas se va a referirse a la realidad práctica, si las empresas están pidiendo ayuda o si hay solicitud de convenios de pagos. Respecto al tema de las fiscalizaciones se referirá el señor Martín Carvajal, Director de Seguridad. Cede la palabra al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas.

El señor Cristian Martínez, responde que, no es mucho lo que se puede realizar porque hay estrechez financiera, se ha tratado de aplicar criterios en relación a dar todas las facilidades que estén al alcance del municipio y dentro de la normativa, porque algunos contribuyentes están complicados para el pago de sus patentes. Por otro lado, se ha asesorado a los vecinos respecto a convenios de pago para que puedan apelar a la prescripción que se realiza en los tribunales. Se apoya informando y canalizando las inquietudes de los contribuyentes para poder quitar la aflicción que tienen porque no lo están pasando bien con sus locales cerrados. Por otro lado, se puede conversar el tema en Comisión de Presupuesto.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra el señor Martín Carvajal, Director de Seguridad y Prevención del Delito.

El señor Martín Carvajal, saluda a los presentes, responde que, respecto a las fiscalizaciones se han realizado 1.713 controles de vehículos en la comuna desde que comenzó la cuarentena, prácticamente todos los autos tenían permiso temporal, se ha detenido a 23 personas por el artículo 318 generalmente peatones y a 19 personas que no han respetado el toque de queda. Se realizan 3 controles diarios en el terreno de la empresa Aguas Andinas, en las plazas, en las calles donde siempre se ha tenido el apoyo de Carabineros y Ejército. Indica que, a veces hay reclamos por ruidos molestos, pero al llegar los inspectores municipales las personas bajan el volumen, en un año normal hay 70 solicitudes por ruidos molestos y durante esta esté período 12.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en primer lugar, pregunta respecto a la fiscalización a las construcciones privadas, lamentablemente el Gobierno estima que son esenciales, pero hay bastantes reclamos de vecinos porque se está en cuarentena y se han dado cuenta que las obras comienzan antes del horario permitido y hay varios edificios que están siendo construidos en la comuna. En segundo lugar, pregunta cómo está funcionando la Oficina de Protección de Derechos, porque en la sesión anterior se informó que el Centro de La Mujer estaría abierto y funcionando pese a la cuarentena, si se cuenta con las Asistentes Sociales, también saber cómo está operando la protección de la niñez porque es muy importante que exista atención de forma permanente, no hay que descuidar esos temas cuando los niños están en sus casas enfrentados a los maltratos que también sufren las mujeres.

Indica que, en tercer lugar, quiere saber cómo han avanzado las conversaciones con el gremio y equipos de las comunidades educativas, al respecto se han realizado dos reuniones de trabajo sobre el retorno seguro, pero eso no va a ocurrir en el corto plazo por eso, es importante seguir apoyando a los docentes en el trabajo que deben enfrentar respecto a la educación a distancia. En cuarto lugar, respecto al permiso para los voluntarios pregunta, si ya están disponibles porque los vecinos están preocupados y algunos necesitan salir para apoyar las ollas comunes y realizar otras actividades. Pide informar a la comunidad.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, el señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales responderá a las fiscalizaciones de las construcciones, el señor Jose Luis León, Director de la Corporación de Desarrollo responderá respecto al retorno seguro y comunidades educativas y la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco, respecto a la OPD y ayudas sociales. Cede la palabra al señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales.

El señor Carlos Lineros, saluda a los presentes. Señala que, la Dirección de Obras en conjunto con la Dirección de Seguridad están fiscalizando las construcciones, se les solicita el protocolo de acuerdo con lo que indica la Cámara

Chilena de la Construcción y los permisos colectivos de cada consultora, hasta el momento no se ha constatado empresas que no estén cumpliendo con el protocolo, pero si se han observado ampliaciones sin permiso que no tienen ningún tipo de protocolo, eso se está enviando al Juzgado de Policía Local y en ese caso también se hará la denuncia a la Seremi de Salud para que tome cartas en el asunto.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra el señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, responde que, respecto a la consulta de la Concejal, solicitó a la Directora de Educación que preparara una presentación para esta sesión de Concejo Municipal pero no alcanzaron a enviar la solicitud para incluirla en la tabla, solicita incluirla en la próxima sesión.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco.

La señora Andrea Diaz, responde que, la Casa de La Mujer y la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia se encuentran abiertas, se está atendiendo a los vecinos de forma presencial y a través de diferentes medios. La OPD establece un sistema de turnos en las mañanas y las tardes para no tener contacto entre ellos como tema de prevención y por indicaciones del señor Alcalde Subrogante para cuidar a los funcionarios. Respecto a requerir ayuda de asistentes sociales, efectivamente hay una sobrecarga de trabajo social y se ha requerido de las asistentes sociales de la OPD y de otras direcciones municipales que se han llamado a colaborar con el equipo de Dideco. En el equipo de OPD había dos alumnas en práctica que están cooperando, pero el resto del equipo titular sigue realizando el seguimiento de los casos sociales.

Indica que, respecto a los permisos para voluntarios del día jueves la comisaría virtual, Carabineros y la Subsecretaría de Prevención del Delito entregaron nuevas normativas respecto a la obtención del permiso único colectivo que tramitan los municipios, se está preocupados de esa materia junto al Administrador Municipal, pero no se ha autorizado al municipio para otorgar otro tipo de permiso por el momento, por lo tanto, algunos vecinos están concurriendo directamente a las comisarías porque el instructivo dice que es Carabineros el que va a ponderar cada uno de los hechos y va a entregar un permiso, por lo tanto, en esta oportunidad los permisos de ollas comunes no dependen del municipio sino que los vecinos deben concurrir a directamente a Carabineros que los entregará.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra el señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, pide información respecto al mejoramiento de las 25 plazas de la comuna. Pregunta, si las obras están paralizadas por la cuarentena. En segundo lugar, indica que varios vecinos informan de ruidos molestos y fiestas en el sector de Villa La Reina donde al parecer no llega Carabineros y falta presencia del 1419. Pide una mayor fiscalización. En tercer lugar, señala que a pesar del cambio de luminarias de toda la comuna y

que efectivamente las luces led iluminan mucho más que las anteriores, hay ciertos sectores donde faltan puntos de luz. Pregunta, si hay un levantamiento respecto a los lugares que siguen oscuros para desarrollar proyectos e instalar luminarias nuevas.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, respecto al tema de las plazas se referirá el señor Víctor Tapia, Director de Secplan y sobre el tema de las luminarias el señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales a quien cede la palabra.

El señor Carlos Lineros, responde que, se realizó un levantamiento en varios sectores y efectivamente siempre hay una mayor demanda de lo que se puede realizar. Pide los datos para poder hacer un trabajo focalizado.

El señor Manuel José Covarrubias, continúa señalando que, enviará los datos, pero hay varios reclamos respecto a las luminarias y sería bueno hacer un levantamiento propio porque a veces sólo faltan podas y no luminarias necesariamente.

El señor Carlos Lineros, responde que, la poda ayuda mucho a la iluminación, pero también se ha detectado que existe falta de iluminación en la comuna, pero el inconveniente es que si se compara la iluminación de calzada versus la peatonal el rendimiento es mayor, por ejemplo, el cambio que se produjo en calle Las Arañas, que ahora es otro barrio y eso es producto que además tiene iluminación peatonal.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a las plazas de la comuna la Dirección de Obras Municipales es la responsable de hacer la inspección técnica de las obras y Secplan realiza la asesoría técnica de dichas obras. Se está pronto a entregar las Plazas El Tambo, Casas Cordero, Vicente Bourquet en el sector de la junta de vecinos N°11, donde se está instalando el mobiliario. Respecto a la Plaza Axel Munthe está terminada y entregada, en las próximas dos semanas llegarán los juegos de cuerdas importados desde Europa, en Plaza Ossandón y Plaza Santiago Bueras se están terminando las obras, por lo tanto, las primeras plazas que se empezaron a construir están próximas a ser entregadas para que comiencen a utilizarlas.

Indica que, están empezando las obras en Plaza Fernando Castillo Velasco, Plaza Bombero Soto, Plaza La Amistad. Respecto a la Plaza Fernando González, los vecinos pidieron hacer un intervención y para eso se va a realizar una modificación de contrato para mejorar el espacio con una rampla de accesibilidad universal y también se va a mejorar la iluminación, pese a la escases de materiales, escases de proveedores y gente para trabajar con los permisos respectivos, las plazas del primer llamado se están terminando, ya comenzó el segundo llamado y se espera que termine pronto la pandemia para que los niños, niñas, adultos mayores y comunidad tengan un nuevo espacio de áreas verdes, con mobiliario más seguro, mejor iluminado y con juegos renovados.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en primer lugar, respecto al concurso público para contratar profesionales para la Casa de la Mujer pregunta, si hay una comisión que selecciona y cuándo termina el periodo de postulación. En segundo lugar, informa que hay varias solicitudes de grupos culturales y folclóricos para acceder a los espacios de la Aldea del Encuentro, al respecto se iba a generar un protocolo, pregunta cuáles son los avances. En tercer lugar, respecto a la Casona Nemesio Antúnez, se estaba realizando el mejoramiento los techos, pregunta dónde se ubicó a los profesionales que trabajan ahí y cuáles son los avances con los proyectos de culturales que se estaban realizado y que están orientados a Villa La Reina.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, respecto a las agrupaciones culturales y la solicitud para los espacios de la Aldea del Encuentro, hay una solicitud de audiencia pública que en su calidad de Alcalde Subrogante fue respondida la semana pasada, espera reunirse con ellos, será publicitada en las redes sociales oficiales y antes de eso, será informado a las señoras y señores Concejales. Indica que, solicitará al equipo del Director Ejecutivo que la llame para responder el resto de las inquietudes. Respecto al concurso para los profesionales de la Casa de La Mujer, se referirá la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco a quien cede la palabra.

La señora Andrea Diaz, responde que, en materia de llamado a concurso público de la Casa de La Mujer en términos estrictos y jurídicamente es un llamado a concurso no un concurso público, por lo tanto, tiene otras diferencias, no hay bases. Señala que, es una exigencia que hace el Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género, de hacer un llamado público para proveer esos cargos, se presentaron más de 700 postulantes, lamentablemente no elige el municipio, sino que se presenta una quina al Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género que finalmente decide. El municipio elaborará la quina en virtud de los requerimientos necesarios que están publicados para que dicho servicio elija los profesionales que cumplan con las condiciones necesarias. Al respecto habrá una demora porque 700 personas postularon, es una cifra alta que analizar respecto a cada uno de los currículums para poder informar la quina. Se espera tener pronto seleccionados a los profesionales.

La señora Adriana Muñoz, continúa preguntando, cuál es el equipo que se requiere.

La señora Andrea Díaz, responde que, un administrativo que es básicamente una secretaria, un psicólogo y un asistente social según los requerimientos del Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género.

La señora Adriana Muñoz, continúa preguntando, si son todos currículos de La Reina o de distintas comunas.

La señora Andrea Díaz, responde que, por requerimiento propio del servicio no se puede publicar el llamado sólo a vecinos de la comuna, sino que debía ser un llamado abierto, por lo tanto, postulan de todas las comunas y llegaron más de 700 postulantes.

El señor Alcalde Subrogante, agradece a las señoras y señores Concejales por sus cuentas. por Cede la palabra a la Presidenta del Concejo señora María Olivia Gazmuri.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, como han terminado todos los puntos de tabla y las cuentas, agradece a las señoras y señores Concejales, Alcalde Subrogante y Directores Municipales por sus intervenciones. Levanta la sesión siendo las 12:42 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.

JUAN ECHEVERRÍA CABRERA

NICH SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA ALCALDE SUBROGANTE

MARÍA OLIVIA GAZMURI SCHLEYER CONCEJALA

JEC/ mjb